

## UNIDAD EJECUTORA N° 307 JAUJA



## CAS N° 048-2022-UGEL/J PRIMERA CONVOCATORIA

La UGEL Jauja requiere contratar UN **(01) TRABAJADOR DE SERVICIO**, realizando el presente proceso de selección, cuyas bases son las siguientes:

### BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

PUESTO	AREA USUARIA
TRABAJADOR DE SERVICIO	UGEL JAUJA

## UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAUJA

### PROCESO CAS N° 048

#### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE TRABAJADOR DE SERVICIO

##### I. GENERALIDADES

###### 1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de UN (01) TRABAJADOR DE SERVICIO

###### 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Oficina de Recursos Humanos.

###### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Comité de Contratación Administrativa de Servicios UGEL Jauja

###### 4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

##### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	<b>Experiencia General:</b> 01 año en el sector público o privado. <b>Experiencia Específica:</b> 06 meses en el sector público en el cargo o afines
<b>Habilidades y Competencias</b>	Responsabilidad, compromiso, integridad, ética, tolerancia a la presión, trabajo en equipo e iniciativa
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	Egresado de educación secundaria.
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b>	Estudios en temas referidos al ámbito de aplicación del cargo a desempeñar.
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo</b>	Mantenimiento de infraestructura, limpieza, jardinería y otros relacionados con el cargo.

##### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Realizar labores de limpieza de los ambientes, servicios higiénicos, jardines, patio y veredas.
- Realizar limpieza de los mobiliarios, paredes, techos, ventanas de las diferentes oficinas de

- la Institución.
- c. Verificar diariamente el estado de seguridad de los ambientes y del local, reportando sobre cualquier incidencia.
  - d. Realizar trabajos de almacenamiento, embalaje, transporte y distribución de materiales.
  - e. Apoyar en el traslado de muebles, equipos y enseres.
  - f. Custodiar el local y los bienes que existen en su interior de acuerdo a las condiciones de seguridad y control establecidas.
  - g. Apoyar en las labores de artesanía e impresión de documentos cuando lo solicite el jefe inmediato.
  - h. Otras actividades inherentes al cargo y que le sean asignadas por el jefe inmediato superior.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sede UGEL Jauja
Duración del contrato	Término: 21 de noviembre hasta el 31 de diciembre del 2022
Remuneración mensual	S/. 1,300 (Mil trescientos y 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal máxima de 48 horas

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
<b>PREPARATORIA</b>			
1	Aprobación de la convocatoria.	08 de noviembre del 2022	Comité Evaluador
2	Publicación del proceso en el Portal Talento Perú.	Del 09 al 11 de noviembre del 2022	Recursos Humanos
<b>CONVOCATORIA</b>			
3	Publicación de la convocatoria en el portal institucional de la UGEL Jauja. <a href="http://www.ugeljauja.gob.pe/">http://www.ugeljauja.gob.pe/</a> o <a href="#">Facebook UGEL JAUJA</a>	Del 09 al 11 de noviembre del 2022	Comité Evaluador y Responsable de Informática
4	Presentación de expedientes de manera física (presencial).	Del 11 al 14 de noviembre del 2022 (8:00 am - 5:00 pm)	Mesa de Partes de la UGEL Jauja
<b>SELECCIÓN</b>			
5	Evaluación Curricular	15 de noviembre del 2022	Comité Evaluador

6	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular en el portal institucional de la UGEL Jauja <a href="http://www.ugeljauja.gob.pe/">http://www.ugeljauja.gob.pe/</a> o <a href="#">Facebook UGEL JAUJA</a>	15 de noviembre del 2022	Comité Evaluador y Responsable de Informática
7	Presentación de reclamos de manera física (presencial).	16 de noviembre del 2022 (Hora: de 08:00 a 11:00 am.)	Mesa de Partes de la UGEL Jauja
8	Absolución de reclamos.	16 de noviembre del 2022 (Hora: de 01:00 a 05:00 pm.)	Comité Evaluador
9	Publicación de resultados finales de la Evaluación Curricular en el portal informático institucional <a href="http://www.ugeljauja.gob.pe/">http://www.ugeljauja.gob.pe/</a> o <a href="#">Facebook UGEL JAUJA</a>	16 de noviembre del 2022 (a partir de las 08:00 pm)	Comité Evaluador y Responsable de Informática
10	Publicación de cronograma para la entrevista virtual <a href="http://www.ugeljauja.gob.pe/">http://www.ugeljauja.gob.pe/</a> o <a href="#">Facebook UGEL JAUJA</a>	16 de noviembre del 2022 (8:00 pm)	Comité Evaluador y Responsable de Informática
11	Entrevista Personal virtual Plataforma Zoom UGEL Jauja	17 de noviembre del 2022 (9:00 am a 11:30 am)	Comité Evaluador
12	Publicación de <b>Resultados Finales</b> en el portal informático institucional <a href="http://www.ugeljauja.gob.pe/">http://www.ugeljauja.gob.pe/</a> o <a href="#">Facebook UGEL JAUJA</a>	17 de noviembre del 2022 (a partir 1:00 pm)	Comité Evaluador y Responsable de Informática
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
13	Adjudicación presencial oficina de Recursos Humanos UGEL Jauja	18 de noviembre del 2022 (a partir 10:00 am)	Comité Evaluador Recursos Humanos
14	Inicio de contrato	21 de noviembre del 2022	Recursos Humanos

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>	<b>50%</b>	<b>30</b>	<b>50</b>
Requisitos del Perfil		30	50
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>	<b>50%</b>	<b>35</b>	<b>50</b>
Entrevista		35	50
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>65</b>	<b>100</b>

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

### 2. Presentar la documentación sustentatoria de los requisitos mínimos que se solicitan en la convocatoria, junto con sus respectivas Declaraciones juradas firmadas, con huella digital y en original (Anexo 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07) anexos que también tienen la calidad requisitos, respetando el siguiente orden: (Empezar a foliar desde la última página hacia la primera página).

- Ficha de postulación (Formato de Hoja de Vida) con datos completos y firmada (**ANEXO N° 01**)
- Declaración Jurada firmada - Autenticidad De Documentos original (**ANEXO N° 02**)
- Luego, adjuntar copia simple de todos los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos señalados en el perfil del puesto.
- Adjuntar copia de DNI

### 3. Postulación y prohibiciones:

- No podrá registrarse a más de una convocatoria dentro del cronograma de postulación.

### 4. Entrevista Personal

Tiene puntaje y es eliminatorio, al igual que la evaluación de CV. En esta fase se evaluará conocimientos, experiencias, casos, habilidades y/o competencias, compromisos del candidato, entre otros aspectos alineados a los requisitos del puesto.

El puntaje mínimo aprobatorio para esta fase es de treinta y cinco (35) y el máximo es de cincuenta (50) puntos.

Las entrevistas se realizarán por medio virtual - online, a través de aplicativo de video llamada

	PERU	 /Trabajando con la fuerza del pueblo/	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - JUNÍN	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - JAUJA	COMITÉ DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - 2022
---	------	--	--	---	--

ZOOM, el mismo que será comunicado en el acta de resultados de evaluación curricular.

Requisitos esenciales:

La entrevista se desarrollará de la misma manera que una entrevista presencial. Por tanto:

Deberá tener a la mano su DNI

Los candidatos deberán contar con dispositivos electrónicos (Smartphone, computadora personal o laptop) que cuente con internet, audio y videocámara funcionando correctamente y que le permita participar en la entrevista personal.

## 5. CONDICIONES GENERALES (ANEXO 3, 4, 5, 6 y 7)

- a. No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- b. No encontrarse inhabilitado(a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- c. No encontrarse impedido(a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- d. No estar incurso en lo dispuesto en la **Ley Nº 27588**, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- e. No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (**REDAM**) de acuerdo a la Ley 28970.
- f. No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual; no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del niño, niña o adolescente.
- g. Gozar de buena salud.
- h. Tener Registro Único de Contribuyente activo y estar afiliado a un sistema previsional.

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas